

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

**CERTIFICA:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**4. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y SUS PORTAVOCES.**- Conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la constitución de Grupos Municipales y sus Portavoces compendio de las propuestas formuladas por las formaciones políticas interesadas, conforme se indican a continuación:

**GRUPOS MUNICIPALES:**

Grupo Municipal del Partido Popular

Grupo Municipal del PSC-PSOE

Grupo Municipal Mixto Izquierda Unida Canaria- Coalición Canaria

**PORTAVOCES DE LOS GRUPO MUNICIPALES:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Titular: D. Adolfo González Pérez-Siverio

Suplente: D.<sup>a</sup> María Noelia González Daza

**GRUPO MUNICIPAL DEL PSC-PSOE**

Titular: D. Miguel Agustín Rodríguez García

Suplente: D.<sup>a</sup> Elena García Hernández

Suplente: D. José David Donate Cruz

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO IZQUIERDA UNIDA CANARIA- COALICIÓN CANARIA**

Titular: D. Jonás Hernández Hernández

Suplente: D. José Enrique García García

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de lo transcrito anteriormente.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Domínguez González, haciendo la salvedad, conforme prescripciones legales, que el acta donde se contiene el anterior acuerdo aún no ha sido aprobada, en la Villa de Los Realejos, a veinticinco de junio de dos mil quince.

